

REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES (ANTI-INUNDACIONES) DE CAN BARRIGA Y UN DEPÓSITO ANTI-DSU DE RIERA CANYADÓ EN EL T.M. DE BADALONA

Nº Exp.: AB/2026/019

26/3/2026

N.	Lote	Referencia Pliegos	CONSULTA OPERADOR ECONÓMICO	RESPUESTA DE AIGÜES DE BARCELONA
1	1	PBT Apartado 4.1.5	En el caso de Can Barriga, el PBT (apartado 4.1.5) indica que el ámbito está dentro de un área de expectativa arqueológica y que deberá realizarse una campaña específica de comprobación y validación del patrimonio. ¿Podrían concretar el alcance esperado de éste?	El adjudicatario deberá realizar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento o el organismo en quien delegue esta competencia, a fin de recabar la información específica aplicable al ámbito de actuación. La redacción del proyecto constructivo deberá incorporar y dar respuesta a las especificaciones que se deriven de dichas gestiones.
2	1,2	PBT Apartado 6.1.1, trabajos topografía	Según el PBT (apartado 6.1.1), debe realizarse un levantamiento topográfico exhaustivo incluyendo todos los registros, arquetas y elementos singulares, y se indica que deberán abrirse para acotar cotas y profundidades. ¿Podrían facilitarnos una estimación del número aproximado de pozos, arquetas u otros elementos que consideran necesario levantar topográficamente para ambos lotes?	A título orientativo, se estima un número aproximado de 25 pozos/arquetas para el ámbito de Can Barriga y 15 pozos/arquetas para el ámbito de Canyadó. No obstante, estas cifras tienen carácter meramente estimativo. El número definitivo de elementos a levantar topográficamente se concretará a partir de las primeras visitas de campo y del análisis de la red de alcantarillado existente, que será entregada al adjudicatario en formato gis.
3	1,2	PBT Apartado 6.1.1, trabajos topografía	El PBT especifica que deben abrirse registros para identificar profundidades, ¿Es necesario acceder al interior de los pozos o arquetas (bajando al interior), o es suficiente con mediciones desde el exterior mediante apertura de tapas?	Con carácter general es suficiente con la apertura de tapas y la toma de mediciones desde el exterior. No obstante, en aquellos casos en que se observe la existencia de singularidades que puedan ser relevantes para el proyecto, el adjudicatario deberá valorar la necesidad de acceder al interior para su correcta caracterización.
4	1,2	PBT Apartado 6.1.1, trabajos topografía	El PBT (6.1.1) indica que se utilizará escaneo láser “alternativamente y/o en zonas puntuales que requieran una definición detallada”, pero no define qué elementos concretos deben modelarse en 3D. ¿Podrían indicarnos si disponen de una aproximación del número de elementos que deberán modelarse mediante escaneo 3D?	El PBT no establece un número concreto de elementos a modelar mediante escaneo láser 3D, dado que su aplicación está prevista de forma complementaria al levantamiento topográfico convencional, en aquellas zonas puntuales que requieran una definición detallada. En este sentido, se espera que el escaneo 3D se aplique principalmente en las zonas donde se ubican las conexiones de los ramales que enlazan la galería/colector principal con el depósito, al tratarse de puntos singulares que requieren una mayor precisión para su correcta definición en el proyecto. No obstante, el alcance definitivo se determinará en coordinación con la Dirección de los trabajos durante la fase de redacción del proyecto.
5	1,2	PBT Apartado 7	En el apartado 7 del PBT (Documentación a entregar), se indica que deben entregarse los modelos Biowin como parte de la documentación editable. Sin embargo, en ningún punto del alcance (capítulos 5 y 6) se solicita realizar estudios de tratamiento biológico o modelación de procesos tipo EDAR, lo cual no encaja con el objeto de un proyecto de depósitos anti-DSU y anti-inundación. ¿Pueden confirmar si la modelización con BioWin es un requisito real del proyecto o se trata de un error en la redacción del PBT?	El requerimiento de entregar la modelización con BioWin es un error de redacción del PBT
6	1,2	PCP, Anexos 8 x y 9.x	En el anexo de presupuesto aparece la indicación: “Quedarán excluidas del presente procedimiento aquellas ofertas cuyo presupuesto para la Fase 1 ‘Estudio de alternativas’ supere el 30% del valor total de los trabajos de este lote.” ¿Este límite del 30% se refiere exclusivamente al punto 1.3 de la Fase 1 (Estudio técnico / propuesta técnica)? ¿O el porcentaje aplica al total de la Fase 1 (incluyendo: 1.1. Campaña topográfica, 1.2. Campaña geotécnica y 1.3. Propuesta técnica / estudio de alternativas)?	El límite del 30% se aplica al total de la Fase 1, es decir, incluyendo todos sus apartados: 1.1 Campaña topográfica, 1.2 Campaña geotécnica y 1.3 Propuesta técnica / Estudio de alternativas.
7	1,2	General	El PBT indica que el proyecto completo debe entregarse visado, mientras que los anexos de geotecnia requieren visado específico del estudio geotécnico; y el Contrato Tipo menciona “visado del proyecto” sin concretar. ¿Pueden confirmar qué documentación debe ser visada? ¿El proyecto completo, sólo el estudio geotécnico o ambos?	Deberan ser visados ambos documentos.